Informe de Comisario

Señores.
Miembros de Directorio y Accionistas de
INSUGLOBALMED S.A.

De mi Consideración;

En cumplimiento de lo señalado en el art. 2579 de la ley de Compañías y conformidad con lo dispuesto por la resolución No. 92.14.4.3.014 del 18 de septiembre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, presento ante ustedes este informe que constituye el análisis y verificación de los saldos reflejados en los Estados Financieros de INSUGLOBALMED S.A. CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010.

El examen lo efectué de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas, que incluyo además otras pruebas que considere necesarias en las circunstancias a fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros que están libres de errores importantes, lo cual permite expresar opinión en los siguientes términos:

Los administradores han dado cumplimiento a disposiciones estatutarias y reglamentarias y he recibido su colaboración para efectuar la revisión y verificación de cuentas y documentos de contabilidad que lo llevan de acuerdo a disposiciones legales; las cifras presentadas en los Estados Financieros concuerdan con la de los registros contables y han sido de una forma aceptable.

Como resultado del examen practicado y considerado que los Estados Financieros son de responsabilidad de la administración y que los criterios y políticas han sido aplicados sobre una base uniforme, me permito manifestar que el Balance General como estado de Pérdidas y Ganancias, presentan de manera razonable la verdadera situación de INSUGLOBALMED S.A. al 31 de diciembre de 2010 y el resultado de sus operaciones correspondientes a dicho ejercicio.

Marco Armijos A.

Comisario
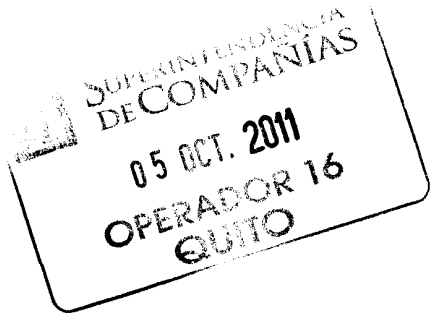
CPA. 057